



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima,

INFORME N° -2026-SERVIR-GG-OGAF

A : **JOSE ANGEL VALDIVIA MORON**
GERENTE GENERAL

De : **JUAN JOSE CABRERA BRAVO**
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(e)

Asunto : Evaluación del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) SERVIR - 2025.

Referencia : a) Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01
b) Informe N° 000030-2026-SERVIR-GG-OGAF-SJA

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01, resolución que aprueba la **Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"**. Esta norma establece en su artículo 33 la obligatoriedad de realizar y publicar la evaluación del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).

Al respecto, mediante el documento de la referencia b), la Subjefatura de Abastecimiento remitió los resultados detallados de la evaluación del CMN correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Al cierre del ejercicio 2025, la entidad logró una ejecución eficiente de 960 ítems, cumpliendo al 100% con la cantidad programada por los Centros de Costo. El 50.5% de esta ejecución se concentró en tres áreas clave:

- Subjefatura de Abastecimiento: 234 ítems.
- Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP): 151 ítems.
- Subjefatura de Tecnologías de la Información: 100 ítems.

Asimismo, el monto total ejecutado ascendió a S/ 18,928,305.46, lo cual representa más del 100% del monto inicial de S/ 18,861,486.98 aprobado en la Fase de Consolidación. Las áreas con mayor incidencia en el gasto fueron Abastecimiento, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) y la Subjefatura de TI, sumando el 57.8% del presupuesto total.

Se gestionaron 70 modificaciones al CMN derivadas de 407 solicitudes de los Centros de Costo. La ENAP realizó una mayor cantidad de modificaciones al CMN, concentrando el 22% de las solicitudes, con un pico de actividad en el mes de octubre.

Por otro lado, la ejecución se vio condicionada por medidas de austeridad y restricciones externas, tales como: el Decreto de Urgencia N° 008-2025, que restringió certificaciones en específicas de gasto seleccionadas, y la Resolución Directoral N° 020-2025-EF/50.01, que limitó la Programación de Compromisos Anual (PCA) en el último trimestre, obligando a rebajas de certificados no comprometidos.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Por lo expuesto se concluye que el ejercicio 2025 arroja un "avance positivo" en la gestión de necesidades, logrando el cumplimiento total de los ítems programados a pesar de las limitaciones presupuestales externas.

En ese sentido, en cumplimiento del numeral 33.4 del artículo 33 de la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, su despacho debe disponer la publicación del **Informe N° 000030-2026-SERVIR-GG-OGAF-SJA la que encontramos conforme**, en la sede digital de la Entidad y dentro del plazo establecido.

Atentamente,

Firmado por
JUAN JOSE CABRERA BRAVO
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas(e)
Oficina General de Administración y Finanzas

Firmado por (VB)
MAGALY GARCIA VILCHEZ
Ejecutiva de la Subjefatura de Abastecimiento
Subjefatura de Abastecimiento